

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 1 DE 11 VERSIÓN 1.1	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: MAYO 2022 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: DGOA APROBADO POR: VRA
---	---	-------------------------------	--

## **UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS**

### **PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL**

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 2 DE 11 VERSIÓN 1.1	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: MAYO 2021 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: DGOA APROBADO POR: VRA
---	---	-------------------------------	--

## ÍNDICE

### PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

		PÁGINAS
	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>03</b>
<b>TÍTULO I</b>	<b>ANTECEDENTES</b>	<b>04</b>
<b>TÍTULO II</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>05</b>
	OBJETIVO GENERAL	<b>05</b>
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<b>05</b>
<b>TÍTULO III</b>	<b>EQUIPO DE TRABAJO Y EJES DE ACCIÓN</b>	<b>06</b>
<b>TÍTULO IV</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN</b>	<b>09</b>
	1. SALUD	<b>09</b>
	2. ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL	<b>09</b>
	3. SEGURIDAD	<b>10</b>
<b>TÍTULO V</b>	<b>COLABORACIÓN EXTERNA</b>	<b>10</b>

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 3 DE 11 VERSIÓN 1.1	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: MAYO 2021 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: DGOA APROBADO POR: VRA
---	---	-------------------------------	--

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Bernardo O'Higgins brinda acompañamiento continuo a su estudiantado en distintos aspectos de la vida académica. En el marco de este acompañamiento, la institución ha aumentado sus esfuerzos en tres aspectos, que conllevan factores de riesgo y que en el último tiempo han presentado una mayor prevalencia y demanda de atención. Estos refieren al autocuidado en el ámbito de la salud física y mental, acompañamiento estudiantil frente a distintas problemáticas que afecten el cuidado integral de la comunidad estudiantil, y a la seguridad personal.

El escenario universitario actual debe propender a maximizar las acciones en servicio hacia la comunidad estudiantil desde las distintas áreas de intervención e involucrando a profesionales especializadas y especializados, para así lograr un resultado efectivo ante la complejidad y variedad de contextos que son parte de la vida del estudiantado. Entre las principales problemáticas se identifican: consumo y tráfico de drogas, alcoholismo, prácticas afectivas y sexuales no responsables, contagio de infecciones de transmisión sexual (ITS), la exposición a peligros en espacios vulnerables que pueden conllevar riesgos ante la delincuencia, y otros posibles factores de riesgo que se manifiestan en nuestra sociedad.

Debido a lo anterior, surge la necesidad de desarrollar el presente Plan de Cuidado y Protección Integral para la Comunidad Estudiantil a partir de tres ejes de acción; a saber: (a) salud (física y mental); (b) acompañamiento estudiantil; y (c) seguridad.

Este Plan, responde a una decisión institucional integral de acción efectiva, en la que se articulan distintas unidades de apoyo, tales como: Escuela de Psicología, Centro de Atención Psicológica (CAPUBO), Facultad de Ciencias Médicas, Dirección de Formación Integral (DFI), Jefatura de Seguridad, Oficina de Inclusión, Equidad y Sustentabilidad (OIES), Oficina de Comunicaciones y la Dirección de Vida Universitaria (DVU), unidad que será responsable de coordinar este trabajo colaborativo en beneficio del estudiantado. Además, se promueven las alianzas con instituciones externas, con el propósito de generar una red de soporte al desarrollo de estrategias preventivas y formativas ante casos de consumo de alcohol y drogas, ITS, problemas de salud mental y física, riesgos a la seguridad, y otros factores a los que la población estudiantil pudiera estar expuesta.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 4 DE 11 VERSIÓN 1.1	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: MAYO 2021 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: DGOA APROBADO POR: VRA
---	---	-------------------------------	--

## TÍTULO I

### ANTECEDENTES

La Universidad Bernardo O'Higgins, mediante las distintas unidades de apoyo y canales de comunicación dispuestos para la comunidad estudiantil, ha evidenciado diversas problemáticas que impactan en el bienestar integral del estudiantado. Entre ellas destacan, el aumento de solicitudes en el área de salud mental por parte del estudiantado, el consumo de alcohol y drogas dentro y fuera del espacio universitario, y el incremento de actos delictuales en el entorno exterior de los campus.

Estas problemáticas se acrecientan en mayor medida bajo el contexto del retorno a la presencialidad, luego de la emergencia sanitaria en Chile provocada por la pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19), lo que causó que, durante los años 2020 y 2021, se desarrollaran actividades académicas formativas y administrativas de manera remota, debido a las cuarentenas obligatorias y restricciones al desplazamiento, dispuestas por las autoridades sanitarias del país.

En este contexto, las generaciones que actualmente cursan educación superior en Chile, han enfrentado un número importante y sucesivo de eventos adversos. Por un lado, el ingreso a la educación universitaria ha sido marcado por un proceso de selección 2020 irregular, cuya aplicación de pruebas a lo largo del país fue afectada por diversas manifestaciones sociales. Luego, producto de la pandemia, el estudiantado debió adaptarse repentinamente a nuevas condiciones educativas, generado consecuencias negativas en su salud mental, tales como el aumento de síntomas de estrés, estrés post-traumático (TEPT), ansiedad y depresión.

Con anterioridad a la crisis epidemiológica, ya existía evidencia que indicaba que las y los estudiantes universitarios son un grupo vulnerable al desarrollo de trastornos en salud mental. Al respecto, un estudio realizado por la Encuesta Nacional de Salud sobre universitarios chilenos, evidenció una prevalencia de sintomatología depresiva de 28%, la cual es superior al promedio en población general chilena (15,8%) (*Margozzini, Passi, ENS 2016-2017*). Además, este grupo presenta un alto nivel de estrés, ansiedad, abuso de sustancias y trastornos alimenticios (*Baader et al., 2014*).

Todo lo anterior se ha reflejado en la comunidad estudiantil de nuestra Institución, especialmente en las generaciones 2020, 2021 y 2022, según se evidenció a través de informe elaborado por la Dirección de Formación Integral, que da cuenta de un incremento en las solicitudes de atención en salud mental por parte del estudiantado, quien ha requerido orientación y asistencia psicológica con mayor frecuencia.

Con respecto al consumo problemático de alcohol y drogas, se ha presentado un alza, que fue identificado a través del Segundo Estudio de Drogas en Educación Superior realizado por SENDA en el año 2021.

En cuanto a temas de seguridad y delincuencia, con el retorno a la presencialidad, las denuncias por actos delictuales, o denuncias de acoso, dentro de la comuna de Santiago han ido en constante aumento en distintas instituciones de educación superior, destacando el barrio universitario y el entorno que rodea los campus de nuestra Institución. En este contexto, se han establecido mesas de trabajo de seguridad con redes externas, y dentro de las medidas de acción, la Ilustre Municipalidad

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 5 DE 11 VERSIÓN 1.1	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: MAYO 2021 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: DGOA APROBADO POR: VRA
---	---	-------------------------------	--

de Santiago ha instalado un mini bus al exterior de los campus Rondizzoni I y II, con el propósito de incentivar que las denuncias se lleven a cabo.

Los antecedentes antes mencionados, cuyo detalle son de conocimiento de la Dirección de Vida Universitaria representan parte de las variables que hoy en día son el foco del trabajo de acompañamiento de nuestra Casa de Estudios.

Todo lo antes señalado ha hecho necesaria la actualización del presente documento, para trabajar en la articulación de las distintas áreas de apoyo hacia la comunidad estudiantil, abordando de manera integral sus necesidades, mediante la complementariedad de acciones y de profesionales que trabajen por un mismo objetivo. Sumado a esto, se considera el apoyo de redes externas a la Universidad que también aportan en las dimensiones que el Plan atiende.

## TÍTULO II

### OBJETIVOS

#### Objetivo General:

Proveer de acciones de acompañamiento y formación integral en los ámbitos relacionados con el bienestar de la comunidad estudiantil de la Universidad Bernardo O'Higgins.

#### Objetivos Específicos:

- Asistir en atención de salud mental al estudiantado que así lo demande.
- Prevenir y educar acerca de las consecuencias del consumo de drogas y alcohol.
- Promover el desarrollo de la salud afectivo-sexual responsable, previniendo el contagio de infecciones de transmisión sexual.
- Promover estrategias de autocuidado y co-cuidado y vida saludable entre toda la comunidad educativa.
- Robustecer las estrategias institucionales y de su entorno que permitan la seguridad personal del estudiantado.
- Generar redes de apoyo con instituciones externas que contribuyan a la implementación de estrategias de acompañamiento en los distintos ámbitos del bienestar estudiantil.
- Coordinar con la Oficina de Comunicaciones, acciones estratégicas de difusión de campañas que aborden temas relacionados a la salud física y mental, acompañamiento estudiantil y seguridad.

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 6 DE 11 VERSIÓN 1.1	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: MAYO 2021 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: DGOA APROBADO POR: VRA
---	---	-------------------------------	--

### TÍTULO III

#### EQUIPO DE TRABAJO Y EJES DE ACCIÓN

El Plan de Cuidado y Protección Integral para la Comunidad Estudiantil, es liderado por el Director General de Operación Académica, unidad responsable de la coordinación implementación y monitoreo del cumplimiento de los objetivos.

Para ello, se ha conformado un equipo de profesionales representantes de las distintas unidades de apoyo, con el propósito de diagnosticar, diseñar y ejecutar diversas acciones, que apuntan de manera certera a la necesidad real de la comunidad estudiantil, con sus intereses y problemáticas. La Dirección de Vida Universitaria es la encargada de coordinar el trabajo articulado de todos los miembros del equipo.

El equipo de trabajo está constituido por representantes de las siguientes unidades:

- Dirección de Vida Universitaria.
- Centro de Atención Psicológica (CAPUBO).
- Escuela de Psicología.
- Dirección de Formación Integral.
- Dirección de Docencia.
- Área de seguridad institucional.
- Oficina de Inclusión, Equidad y Sustentabilidad.
- Agrupaciones Estudiantiles.
- Oficina de Comunicaciones.
- Un representante por Facultad.

El equipo cuenta con la colaboración de todos los estamentos de la organización y podrá incorporar nuevos integrantes, para llevar a cabo su plan de acción de acuerdo a los requerimientos emanados de la comunidad estudiantil y según cada caso en particular lo requiera.

Este grupo busca sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre problemáticas relacionadas en la salud mental y física, acompañamiento en la comunidad estudiantil y seguridad, tales como: prevención del consumo de drogas y/o alcohol, prevención de contagio de ITS, afectividad, sexualidad responsable, prevención de acoso sexual, seguridad y cuidado personal, entre otras. Para esto se evaluará anualmente el cumplimiento de objetivos y acciones, visualizando mejoras o ajustes que contribuyan al mejoramiento de este Plan.

Conforme a lo anteriormente descrito, se presenta el siguiente esquema, que agrupa los tres ejes de acción para el cuidado y protección integral de la comunidad estudiantil. Estos ejes, permitirán llevar a cabo un trabajo articulado de todo el equipo, desde el ente coordinador; Dirección de Vida Universitaria, y las distintas áreas de apoyo; Dirección de Formación Integral, Centro de Atención Psicológica UBO, Oficina de Inclusión, Equidad y Sustentabilidad, Oficina de Comunicaciones, Escuelas, Jefatura de Seguridad, e instituciones de seguridad externa como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, o seguridad municipal.

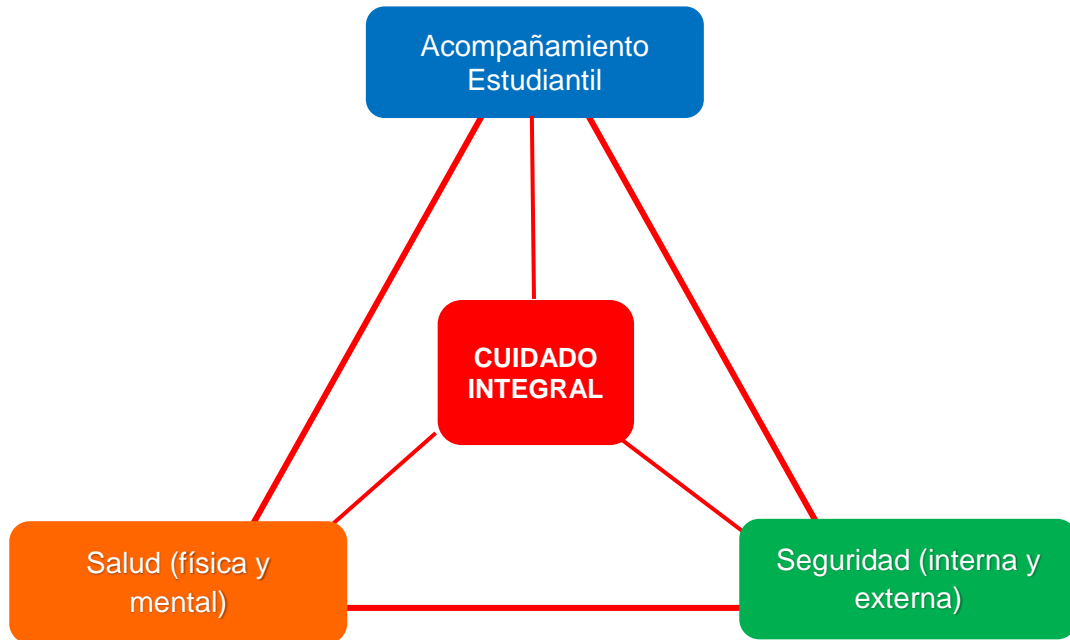
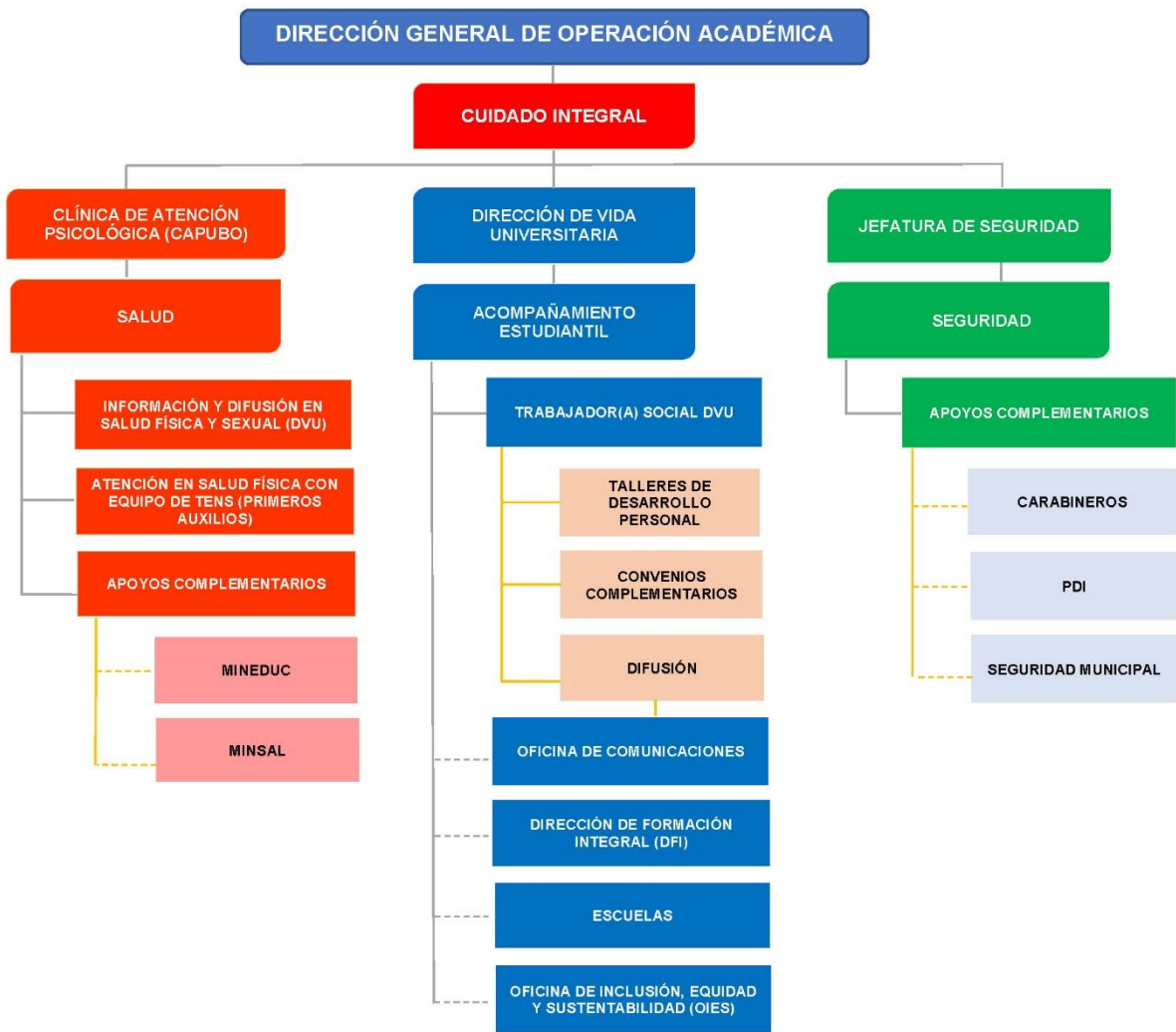


Figura N°1: Ejes de acción Plan de Cuidado y Protección Integral a la Comunidad Estudiantil.

## ORGANIGRAMA PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL



\* La figura N° 2, es un sistema que define responsabilidades de coordinación, más allá de la estructura organizacional que tenga la institución dentro de su organigrama.



UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 9 DE 11 VERSIÓN 1.1	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: MAYO 2021 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: DGOA APROBADO POR: VRA
---	---	-------------------------------	--

## TÍTULO IV

### IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Tal como se indica en el Título III, el Plan se ejecutará a nivel de tres ejes: (a) *salud*; (b) *acompañamiento estudiantil*; y (c) *seguridad*, mediante acciones estratégicas coordinadas por la Dirección de Vida Universitaria, y considerando las distintas unidades de apoyo estudiantil de la UBO, identificadas en la Figura N°2.

#### 1. Salud

##### **Asistencia en Salud Física y Afectivo-Sexual:**

Se realizan campañas preventivas con información y difusión sobre educación afectivo-sexual responsable y estilos de vida saludables, por medio de: intervenciones en los espacios universitarios, charlas, jornadas, consejería integral afectivo-sexual, conferencias de especialistas, grupos focales, talleres formativos, entre otras acciones.

##### **Asistencia en Salud Mental:**

La Universidad pone a disposición un médico psiquiatra, a cargo de la DVU. Los canales facultados para realizar la derivación, son CAPUBO y/o DFI, quienes determinarán oportunamente la necesidad de este apoyo médico al estudiantado. En caso de existir una alta demanda o una complejidad mayor para este apoyo, la institución derivará a centros externos que puedan atender y/o complementar la atención estudiantil.

##### **Asistencia Médica:**

La Dirección General de Administración e Infraestructura, en conjunto con la Facultad de Ciencias Médicas, implementarán el funcionamiento de espacios de atención en primeros auxilios, realizado por Técnicos en Enfermería de Nivel Superior (TENS), que permitirán la derivación oportuna a los centros de salud más cercanos a la Universidad, en el caso de que se requiera. Estos profesionales, dependerán y prestarán servicios a la Dirección de Vida Universitaria, como ente coordinador.

#### 2. Acompañamiento Estudiantil

##### **Trabajador(a) Social:**

Él o la Trabajador o Trabajadora Social de Vida Universitaria, será al canal de conexión y articulador de las distintas acciones que se realizarán en beneficio. Esto considera el seguimiento y sistematización de dichas acciones, gestión de beneficios internos, atención en posibles casos de acoso sexual, entre otros.

##### **Dirección de Formación Integral (DFI):**

Contribuye a la integración y desarrollo académico integral del estudiantado, asegurando su adaptación a las exigencias académicas y permanencia en la Universidad a través de:

- Psicoeducación
- Psicopedagogía
- Reforzamiento

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 10 DE 11 VERSIÓN 1.1	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: MAYO 2021 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: DGOA APROBADO POR: VRA
---	---	--------------------------------	--

- Lectura y Escritura Académica
- Seguimiento del perfil de ingreso
- Acompañamiento para el Egreso
- Nivelación Cero
- Talleres
- Formación de Tutores Pares

**Escuelas:**

Son responsables de la primera acogida y derivación oportuna con las unidades de apoyo. Para el caso del estudiantado de postgrado, serán los Directores de Programa quienes realizarán esta gestión.

**Oficina de Inclusión, Equidad y Sustentabilidad:**

Propone iniciativas dentro de los tres ejes para la comunidad estudiantil. Promueve la equidad e igualdad de género y la diversidad e inclusión, bajo la Norma NCH3262.

**Oficina de Comunicaciones:**

Revisa y valida toda la información de las campañas comunicacionales sobre salud mental y física, acompañamiento estudiantil y seguridad.

**3. Seguridad**

Para atender a este foco, en primer lugar, en coordinación con la Jefatura de Seguridad de la Universidad, se crearán acciones preventivas, formativas y de difusión para proteger a la comunidad estudiantil. Ejemplos de estas acciones son, la demarcación de zonas de seguridad, simulaciones ante situaciones de desastres, entre otras.

Por otra parte, se han generado redes de apoyo coordinadas con instituciones externas como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Seguridad Ciudadana y Seguridad Municipal, por medio de acciones coordinadas entre la Dirección de Vida Universitaria y áreas de seguridad tanto internas como externas a la institución.

**Prevención:** Acciones preventivas, formativas y de difusión para proteger a la comunidad estudiantil.

- Mantención de número de emergencia actualizado de la comunidad universitaria.
- Mejoras en el sistema de seguridad interno.
- Campañas de autocuidado dentro y fuera de la institución. Difusión y promoción del autocuidado preventivo, realizado por la Oficina de Comunicaciones y la Dirección de Vida Universitaria.

**TÍTULO V**

**COLABORACIÓN EXTERNA**

Con el propósito de fortalecer todo lo anterior, la Universidad Bernardo O'Higgins, buscará generar la articulación y alianza con entidades externas, que permitan articular un trabajo colaborativo, abordando distintas problemáticas enfocadas en salud mental y física, acompañamiento y seguridad

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS VICERRECTORÍA ACADÉMICA	PLAN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PÁGINA 11 DE 11 VERSIÓN 1.1	ELABORADO: JULIO 2018 ACTUALIZADO: MAYO 2021 ELABORADO POR: DVU REVISADO POR: DGOA APROBADO POR: VRA
---	---	--------------------------------	--

en la comunidad estudiantil. Entre las posibles entidades con las que se podría trabajar se encuentran: SENDA, INJUV, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ilustre Municipalidad de Santiago, entre otras asociadas a estos temas.

Estas entidades contribuyen por medio de:

**Talleres/Desarrollo Personal:**

La Dirección de Vida Universitaria y la Dirección de Formación Integral, con la colaboración de otras entidades especializadas, realizarán talleres, capacitaciones, charlas e intervenciones en espacios abiertos de la Institución, para educar a la comunidad estudiantil en estas temáticas. Además, se generarán instancias de capacitación para estudiantes y así se conviertan en monitores sobre estas materias.

Por otro lado, la Dirección General de Personas, con la colaboración de otras entidades especializadas, generará instancias de capacitación a sus colaboradores y personal de seguridad, con el propósito de abordar problemáticas enfocadas a la salud mental y física, acompañamiento en la comunidad estudiantil y seguridad. Por último, la Dirección de Docencia, en colaboración con otras entidades especializadas, a través del Plan de Perfeccionamiento Docente, abordará estas temáticas con la comunidad docente perteneciente a la institución.

**Articulación curricular:**

La Dirección de Formación Integral, en colaboración con otras unidades especializadas, podrá incorporar las temáticas antes señaladas en los contenidos pertenecientes al área de Formación General, que se realizan de manera transversal a todas las carreras de pregrado.

Se fomentarán otras alianzas externas, para el correcto funcionamiento del Plan de Cuidado y Protección Integral para la Comunidad Estudiantil, que apunten a la salud, afectividad, sexualidad, prevención del suicidio juvenil, seguridad, entre otras áreas relacionadas.